

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 822/02

TIGRE, 16 de julio de 2002.-

VISTO:

Que por Resolución 1811/01 se tomó posesión en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado como Circunscripción III, Sección H, Chacra 40, manzana 40d, parcela 13^a, cuenta 5600700, y,

CONSIDERANDO:

Que por Alcance N° 4, la señora María Emilia Ascuá, solicita restitución del predio tomado en posesión.

Que a fs. 42 dictamina la Asesoría Letrada dando cuenta que por haberse cumplido las exigencias de la Ordenanza 472/64, corresponde restituir el predio, debiendo abonarse con carácter previo las tasas municipales y gastos propios de la posesión, sobre lo cual a fs. 43 informa Área Tasas Inmobiliarias que se ha concretado tal cancelación.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Restitúyese a la titular de dominio, Sra. María Emilia Ascuá, DNI 0.960.483, el predio tomado en posesión municipal bajo el régimen de la Ordenanza 472/64, por Resolución 1811/01, identificado como Circunscripción III, Sección H, Chacra 40, manzana 40d, parcela 13^a, cuenta 5600700, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Delegación Municipal de Ricardo Rojas. Intervenga Área Patrimonio.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 822/02